

## **En el Banco de Bogotá estamos comprometidos con la confidencialidad de sus datos**

Estimados Clientes y/o Usuarios, Empleados y Proveedores:

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2.013 y en lo que les resulte aplicable, el Banco de Bogotá (en adelante el “Banco”) se permite informarle que es posible que con anterioridad a la expedición de la Ley haya obtenido y recolectado información financiera, datos personales, comerciales, privados, semiprivados o de cualquier naturaleza o haya realizado fotografías, grabaciones y/o videograbaciones, que no obedezca al cumplimiento de normas legales, relaciones contractuales, laborales, sindicales y/o por razones de seguridad social o vivienda.

Por lo anterior el Banco como responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, expresa, voluntaria, y debidamente informada, usted permita al Banco conocer, consultar, obtener, almacenar, usar, intercambiar, circular, suprimir, actualizar y/o transferir a terceros países los datos que han sido previamente suministrados por cualquier medio y que se han incorporado en distintas bases de datos, bancos de datos o por cualquier otro medio.

Tal información, es y será utilizada para (i) cumplir con normas legales; (u) establecer, mantener y profundizar la relación contractual; (iii) actualizar la información; (iv) evaluar el riesgo; (y) profundizar productos y servicios; (vi) determinar el nivel de endeudamiento de manera consolidada; (vii) efectuar labores de mercadeo, investigaciones comerciales o estadísticas; (viii) por razones de seguridad; (ix) prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo; (x) para el envío de mensajes que contengan información comercial, de mercadeo, personal, institucional, de productos o servicios o de cualquier otra índole que el Banco considere al teléfono móvil y/o celular, correo electrónico, correo físico o por cualquier otro medio; (xi) para ser consultada, intercambiada o circulada por el Banco con cualquier entidad del sector real, entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y/o con cualquier operador de información y/o banco de datos nacional o extranjero sin lugar a pagos ni retribuciones; (xii) para realizar mediciones de calidad y desempeño.

El Banco en los términos del artículo 10 del Decreto 1377 de 2.013 queda autorizado de manera expresa, inequívoca y permanente para dar tratamiento a toda su información financiera, datos personales, comerciales, privados, semiprivados o de cualquier naturaleza, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Es de aclarar, que esta autorización deberá estar vigente mientras tenga algún producto y/o servicio, responsabilidad directa o indirecta con el Banco y por el tiempo adicional que exijan normas especiales o por los tiempos de prescripción. Le manifestamos que los datos suministrados se han mantenido y se mantendrán con los estándares adecuados de seguridad y transparencia evitando cualquier uso no autorizado.

Para el ejercicio de todos los derechos que le confiere la Ley (Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes), el envío de la comunicación objeto de la presente notificación, así como para reclamos y consultas, el Banco le informa que deberá actuar personalmente por escrito y/o por el correo electrónico [servicioalcliente@bancodebogota.com.co](mailto:servicioalcliente@bancodebogota.com.co).